



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *27 de diciembre* de 1991.

Visto lo solicitado por el señor  
Juez Federal de San Isidro,

SE RESUELVE:

Modificar el punto 1º, inciso a) de  
la resolución N° 1516/91 de la siguiente forma:

a) Déjase sin efecto la autorización para contratar a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado.

b) Autorizar a la Subsecretaría de  
Administración a:

Contratar, a partir del día de la  
fecha y hasta el 31 de mayo de 1992, a un agente con una  
categoría presupuestaria equivalente al cargo de  
prosecretario administrativo -personal administrativo y  
técnico- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Prime-  
ra Instancia de San Isidro.

Regístrese, hágase saber y previa  
extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que  
se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su  
cumplimiento, archívese.-

*Mariano Cívica Martínez*  
MARIANO CÍVICA MARTÍNEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION